

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 000201

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, 30 ENE. 2026

Visto el Informe N° 004/AGP-UGEL N° 09-HUAURA-AMLA un total de cuatro (04) folios útiles y número de expediente N° 04146830.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estado Peruano coordina la política, formula los lineamientos generales y la organización de las instancias de gestión educativa descentralizada, promueve, dirige y supervisa la educación a través del Ministerio de Educación y Direcciones Regionales de Educación, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y la Ley General de Educación N° 28044;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, siendo su jurisdicción territorial la provincia;

Que, el numeral 5.1., del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, el Artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, establece que los gobiernos regionales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo en el ámbito de su competencia político administrativa, y, en el Artículo 16° señala que las “entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable”.

Que, mediante R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, en el punto 5.2. Modelo de Organización de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación., en el 5.2.1.2 Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres - COGIREDE de la UGEL, establece las funciones de la COGIREDE. Así como en el punto 6.3.2 menciona “Conformar y reconocer mediante resolución directoral, la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE-UGEL”. Por tanto, es pertinente y coherente la conformación de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura



De conformidad, con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba la Ley del SINAGERD; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, D.S. N° 001-2015-MINEDU-Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR** la conformación de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo Emergencias y Desastres, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, por el periodo 2026, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, integrado de la siguiente manera:

<b>COGIREDE 2026</b>		
<b>N°</b>	<b>CARGO DE LA COGIREDE</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>
1	Presidente	Dr. Celedonio Alemán Cruz - Director de UGEL 09 Huaura
2	Secretario Técnico	Arq. Alejandra Manuela Landa Arenas - Coordinador Local del PP 068 PREVAED
3	Secretaria Técnico alterno	Dra. Irma Nancy Fernández Murga - Especialista de Ciencia y Tecnología
4	Comisión Ejecutiva	Mg. Adán Enrique Rivas Pichilingue – Jefe de Gestión Pedagógica
		Lic. Edith Libertad Fernández Montalvo - Jefe de Gestión Institucional
		Lic. Edith Libertad Fernández Montalvo - Jefa de Oficina de Administración
		Abg. Fernando José Gonzales Rosales - Abogado de Oficina de Asesoría Jurídica
5	Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMSS)	Lic. Erica Maricela Callan Bautista - Responsable Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMSS)
<b>COMISION OPERATIVA</b>		
6	Equipo de Evaluación y	Ing. Gustavo Humberto Chumbes Guerrero -



DMIA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

## UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

	Monitoreo	<p>Especialista de Infraestructura</p> <p>Carlos William Marín Pacifico - Operador PAD</p> <p>Marcos Lino Collantes - Control Patrimonial</p> <p>Lic. Florentina Dorila Silva Tamay - Jefa de Personal</p> <p>Mg. Romel Arturo Rosales Gomero - Especialista en SIAGIE</p> <p>Milton Francisco Valenzuela Barroso - Estadístico</p> <p>Katerine Pamela Ocospoma Valdivia - Especialista de Educación Inicial</p> <p>Blanca Magaly Rosales Gomero - Especialista de Educación Primaria</p> <p>Esther Haydee Sierra Chávez - Especialista de Educación Básica Alternativa</p> <p>Mesias Ore Erick James- Supervisor Pedagógico II.EE Privadas</p>
7	Responsable de Comunicación	Dally Mayer Gallardo Lucas de Uscovilca - Especialista de Educación Secundaria
8	Equipo de logística	<p>Julio Sergio González Otiniano - Tesorero</p> <p>Cuentas Solís José Martin - Planificador</p> <p>Angie Selene Chacón Facundo - Abastecimiento</p>
<b>EQUIPO DE RESPUESTA</b>		
9	Brigada de Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas	<p>Juan Esteban Mogollón Rivera - Especialista de TOE</p> <p>Edwin Jesús Barrón Parado - Especialista en Educación Física</p> <p>Mónica Arlene Oyanguren Silva - Especialista de Educación Básica Especial</p> <p>Grimalda Rosario García Melendez- Especialista de Educación Inicial</p> <p>Luz Elvira Quiroz Morales - Especialista de Educación Primaria</p>



		Luis Enrique Villanueva Mercedes - Especialista de Educación Secundaria
10	Brigada de señalización y evacuación	Nicolas Castillo Blanco
		Lic. Janette Nathali Inga Rojas
		Lic. Jorge Ubaldo Valdez Noel
		Jesús Donato Solis Cruz
		Rosario Noemi Villanueva de los Santos
		Lic. Rosa María Blas Sánchez
		Lic. Jenny Karina Atencio Tello
		CPC. Johnny Cruz Vega
		Edilberto Niño de la Cruz
		Abg. Amelia Isabel García Jiménez
		Jesús Christian Castillo Trujillo - Especialista de Educación Secundaria
		Nestor Miguel Gonzales Daza - Especialista de Educación Secundaria
		Hugo Isaac Ramos Cañabi - Especialista de Educación Secundaria
11	Brigada de Salud y Primeros Auxilios	Lic. Flor de María Cender Márquez
		Lic. Juliana Nardy Wong Ayala
		Carmen Rosa Valladares Maturrano
		Brandook Deree Quiroz Reynaldo
		Nelly Rossana Quiri Pacora
		Carmen Cecilia Trinidad Quinteros

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Jefatura del área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, la supervisión y monitoreo sobre el cumplimiento de las funciones de los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución a los integrantes que por función de cargo les corresponde para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO 4º.- REMITIR**, copia de la presente resolución a la Dirección Regional de Educación Lima Provincias para su conocimiento.


**ARTÍCULO 5º.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web y facebook de la Unidad de Gestión Educativa Local para su difusión correspondiente.

Regístrese comuníquese y cúmplase.



**Mg. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UGEL N° 09 Huaura**



CAC/DPS III  
AERP/J.AGP  
LEQM/EE.P  
C.c. Archivo 

  
SHUP